

## Para rentar una propiedad con seguridad

**E**n estos días existe gran expectación ante la llegada nuevos habitantes a la ciudad de Villahermosa, derivada por los recientes cambios y acontecimientos en materia política y económica.

En efecto nuestras calles se verán concurridas con caras nuevas, personas de otros municipios, de otros estados y de otros países.

Todo esto originará incremento de actividades en diversos sectores, pero me referiré al de mi ámbito de competencia, el inmobiliario, y en especial al de rentas.

La renta de casas empieza a incrementar su movimiento y es importante que como propietario estés preparado para proceder correctamente. Es importante tener los pies sobre la tierra y no caer presa de la euforia o prisa por colocar tu inmueble, podrías perder de vista aspectos importantes que más tarde lamentarás.

Aquí te comento lo que para mí es la mejor manera de rentar tu casa:

1. Entrevista al posible ocupante, toma un tiempo para conocerlo y saber sobre su actividad en la ciudad y de donde viene, lo que estás dando en ocupación es tu patrimonio y puedes verte afectado si la relación no resulta, así que estás en tu derecho de preguntar.
2. Pide referencias comprobables y teléfonos de contacto para ubicar al ocupante y a sus referencias.
3. Solicita un deudor solidario que respalde las obligaciones a las que se encuentra sujeto el ocupante.
4. Elabora un contrato que te respalde y que sea justo para ambos. No escatimes en asesorarte por un profesional en la materia. La inversión en prevención siempre será menor a los gastos de solución de conflictos y te ahorrarás muchos dolores de cabeza.

5. Celebra el contrato o ratifica las firmas ante Notario Público, tu documento tendrá más valor probatorio y respaldo.
6. Guarda bien tu copia de contrato, aunque parezca difícil de creer algunas personas no dan la importancia suficiente a este instrumento, lo extravían o lo destruyen, y cuando es necesario hacer uso del mismo no es posible, dificultando considerablemente solucionar la problemática que derive de la ocupación de un inmueble.

Te recomiendo hacer un listado detallado de los accesorios y equipamiento con se entrega la propiedad, este listado debe forma parte del contrato como anexo.

Toma fotografías de las cosas que sean más susceptibles de sufrir daños, para que al concluir la ocupación se regresen en las mismas condiciones entregadas, solo con el deterior natural de su uso normal.

Dar en ocupación un inmueble no tiene por qué ser una pesadilla, toma en cuenta estas recomendaciones y evita problemas futuros.

Como abogado siempre estoy en posibilidad de asesorarte en tu negocio inmobiliario.

Te comparto mi número celular y correo electrónico para consultas y asesoría.

Cel: 9931880331 Email: [rodolfo@montalvoasesores.com](mailto:rodolfo@montalvoasesores.com)

Te invito a visitar mi canal en Youtube y mi página en Facebook

